



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 25.08.2022

En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el termino de dos (2) reuniones, que se computaran los días lunes 5 y martes 6 de septiembre próximo, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por perder su línea en los tramos finales de la 3ª carrera del día sábado 20 de agosto ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "MASTER WAVE", lo que motivó su distanciamiento del 3º al 4º puesto del marcador.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 5 y martes 6 de septiembre próximo, al jockey RUBEN D. TARRAGONA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 22 de agosto ppdo., donde debía conducir en la 10ª carrera al S.P.C. "MAIA FAMA", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz ELVIO G. CANDIA GUTIERREZ, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 20 de agosto ppdo., donde debía conducir en la 3ª carrera al S.P.C. "KILBURN".

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz MATIAS A. MONTE, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del lunes 22 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "MAGGIORE", y ser reincidente en este tipo de faltas.

Ignacio Pavlovsky
Comisión de Carreras
Hipódromo Argentino de Palermo
Vicepresidente
1



COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey aprendiz EZEQUIEL O. CASTRO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del sábado 20 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "GIGOLO".

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey WALTER A. AGUIRRE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del lunes 22 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "LA MARIU" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz JOSE DEL JESUS ESPINOZA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del lunes 22 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "SWEET LOVE" y ser reincidente en este tipo de faltas.

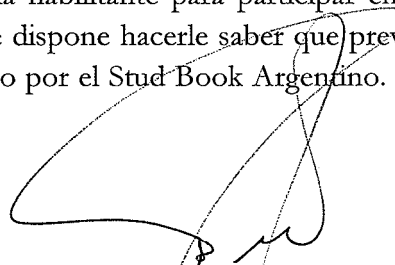
APERCIBIR: al jockey JUAN C. VILLAGRA, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 5ª carrera del día sábado 20 de agosto ppdo., donde conducía al S.P.C. "KEY TOP".

APERCIBIR: al jockey KEVIN BANEGAS, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 5ª carrera del día sábado 20 de agosto ppdo., donde conducía al S.P.C. "AMIGUITO TRASTORNADO".

APERCIBIR: al jockey PABLO D. CARRIZO, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 6ª carrera del día sábado 20 de agosto ppdo., donde conducía al S.P.C. "CHE BARMAN".

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "FOREVER BLUE", a cargo del entrenador D. JULIO C. CASCIA (H), por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 11ª carrera del día sábado 20 de agosto ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.


Ignacio Pavlovsky
Comisión de Carreras
Hipódromo Argentino de Palermo
Vicepresidente



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 22 de agosto ppdo. y hasta el día 21 de septiembre próximo inclusive, al S.P.C. "HELLO MARY", a cargo del entrenador s.p.c. D. ALBERTO O. URDAGARAY, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 1ª carrera del día lunes 22 de agosto ppdo.

CABALLERIZAS Y COLORES

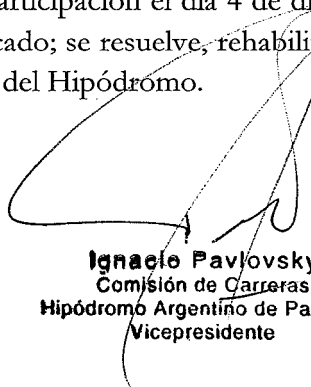
RECONOCER: como propietario de la caballeriza "SIERRAS CHICAS", a **AGROPECUARIA S. CH. S.A.S.** (CUIT N° 30-71636871-4) siendo el Socio Administrador de la misma el Señor Néstor Marcelo Vilosio (D.N.I. N° 18.017.394), cuyos colores son: chaquetilla azul, mangas a cuadros azul y blanca, cuello, puños y gorra colorada.

DAR DE BAJA: por fallecimiento, al Señor EMILIO FEDERICO BONI (D.N.I. N° 1.042.942) de la Caballeriza "LOS ABUELOS"; asimismo, se dispone:

RECONOCER: a la Señora AIDA ZULMA EUGENIA DE ANGELIS DE BONI (D.N.I. N° 3.741.033 CUIT 27-03741033-6) como propietaria de la Caballeriza "LOS ABUELOS", cuyos colores son: gris herraduras coloradas, mangas gris; gorra verde.

TESORERIA PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "CACHITO" (GCHU) Señor D. CLAUDIO MAYORAZ (D.N.I. N° 29.281.263), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "QIF PIRATA", por su participación el día 4 de diciembre de 2021, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.


Ignacio Pavlovsky
Comisión de Carreras
Hipódromo Argentino de Palermo
Vicepresidente



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 25 de agosto de 2022.

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“TRAMPOSA TUB”** que participara de la 11ª carrera del día lunes 25 de julio ppdo., clasificándose en el segundo puesto; y,

CONSIDERANDO:

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Fernando A. Garcés y al S.P.C. “Tramposa Tub”, se notificó al entrenador de la sanción provisoria el pasado 22 de agosto;

Que notificado el Entrenador se le concedían tres días hábiles para que informe a la Comisión de Carreras si decide realizar la apertura del frasco testigo;

Que el Señor Fernando A. Garcés no solicitó la apertura y vencido el plazo es considerado como aceptación de los resultados de la primera muestra, perdiendo el derecho de formular un eventual y posterior descargo (conf. Art. 36 Inc. XIII del Reglamento General de Carreras)

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: “...*En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...*”;

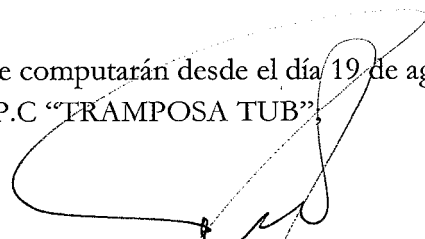
Qué, esos análisis efectuados informaban sobre la presencia de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 2ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, en consecuencia, y habiendo sido elevadas las actuaciones para resolver, la Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

R E S U E L V E

1º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computará desde el día 19 de agosto ppdo. y hasta el 18 de diciembre próximo inclusive, al entrenador S.P.C. D. FERNANDO A. GARCÉS;

2º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computarán desde el día 19 de agosto ppdo. y hasta el 18 de diciembre próximo inclusive al S.P.C “TRAMPOSA TUB”.



Ignacio Pavlovsky
Comisión de Carreras
Hipódromo Argentino de Palermo
Vicepresidente

250822

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

3°.- Distanciar del marcador de la 11ª carrera del día 25 de julio ppdo., al S.P.C. "TRAMPOSA TUB", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "JUAN DE ORO"; segundo "CHANNEL PARIS"; tercero "LUXURY"; cuarto "OBSEQUIADA" y quinto "TIME TO REMEMBER".

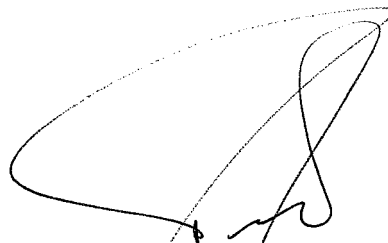
4°.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

NOTIFICADO

FIRMA Y ACLARACION:

Nº DE DOCUMENTO:

DIRECCIÓN Y TELEFONO:



Ignacio Pavlovsky
Comisión de Carreras
Hipódromo Argentino de Palermo
Vicepresidente



COMISIÓN DE CARRERAS

PEDIDO DE NOMINACIÓN

Se recibe de **Relaciones Públicas** una nota de CILSA solicitando la nominación para el próximo 3 de septiembre de 2022 una prueba hípica que lleve el nombre de **“COPA CILSA”**.

Ignacio Pavlovsky
Comisión de Carreras
Hipódromo Argentino de Palermo
Vicepresidente